



Oficio: U.A.I.P. 2439/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 11 de octubre del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Jorge
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300088522, el día 29 de septiembre del 2022, misma que a la letra dice:

"solicito el tiempo que estiman o el tiempo que toman como provisional, para que una parada de transporte público sea reubicada a su original parada aun sin existir un estudio técnico como lo marca el reglamento para poder cambiar una parada de transporte público como me lo hacen saber en la contestación con el folio 110196300065322".

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGMyTM/CJ/1264/2022**, suscrito por el **Lic. Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de Despacho de la Dirección General de Transito Movilidad y Transporte Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 ex t. 2208.

Atentamente


Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato




BCVA



Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Oficio Número: **DGMMyTM/CJ/1264/2022**
 Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P.2346/2022**
 Guanajuato, Gto., 06 de octubre de 2022

"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y 50 Aniversario del Festival internacional Cervantino"



Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 2346/2022**, de fecha 29 de septiembre de 2022, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300088522** por parte del C. **Jorge López**, que una vez analizando su petición, le expongo lo siguiente:

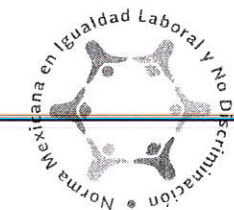
Respecto al **punto 1** de su petición, me permito informarle que, el Reglamento de Transporte Publico Municipal de Guanajuato; vigente, no determina el tiempo específico que deberá tomar una parada de transporte público que fue reubicada de manera provisional a su parada de origen.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 14 apartado B de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 93, 95, 99, Ley de Trasporencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 31 fracción I, 32 y 33 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 5, 64, 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato Gto; 1, 2, 4 fracción V, 11 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 10 del Reglamento de Transporte Publico para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 CIUDADANA
 Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
 Fraccionamiento Villas de Guanajuato
 Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

Archivo
 /GobiernoMunicipalGuanajuato